



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

ACTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Codigo: CR21

Version: 1

Año: 2014

Copia Controlada

Girardot, 31 de Diciembre de 2025

SEÑORES:

FUNDACION CORGESDE
NIT 900976334-8

CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ
C.C 1.032.363.243 De Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS EN CALIDAD DE SINDICADOS QUE SE ENCUENTREN DETENIDOS DENTRO DEL CENTRO DE RECLUSIÓN TRANSITORIO Y EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION-CTP DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".

Respetados señores:

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, de la invitación pública N° MC-028-2025, La Alcaldía Municipal de Girardot, y el SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, aceptan la oferta presentada por usted, ofrecimiento que cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública MC-028-2025, para lo que se contratará los servicios, teniendo en cuenta la siguiente información:

OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS PERSONAS EN CALIDAD DE SINDICADOS QUE SE ENCUENTREN DETENIDOS DENTRO DEL CENTRO DE RECLUSIÓN TRANSITORIO Y EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION-CTP DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
NOMBRE	FUNDACION CORGESDE NIT 900976334-8 CAMILO ANDRES JIMENEZ RODRIGUEZ C.C 1.032.363.243 De Bogotá D.C REPRESENTANTE LEGAL
FECHA SUSCRIPCION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR CONTRATO	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000°) M/CTE A MONTO AGOTABLE
FECHA DE INICIO	UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, OBTENIDO EL REGISTRO PRESUPUESTAL, EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS.
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anterior me permito informarle que la persona designada por esta Dependencia como supervisor es el SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL quien podrá ser ubicado en la Alcaldía Municipal. La anterior acta se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co, y con la misma se notifica a los interesados de la presente actuación.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento se entenderá aceptado por las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.